

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Parral, 27 Dic 2017

DECRETO EXENTO Nº 6207 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública I.D. Nº 2595-177-L112 "Prolongación red alumbrado, alcantarillado, agua potable y construcción de casetas sanitarias para módulo de Club Adulto Mayor ASERCOM de la Ilustre Municipalidad de Parral".
- 2).- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopublico) "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que no existen oferentes para el proceso de Licitación Pública I.D. Nº 2595-177-L112 "Prolongación red alumbrado, alcantarillado, agua potable y construcción de casetas sanitarias para módulo de Club Adulto Mayor ASERCOM de la Ilustre Municipalidad de Parral"

DECRETO:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública I.D. Nº 2595-177-L112 "Prolongación red alumbrado, alcantarillado, agua potable y construcción de casetas sanitarias para módulo de Club Adulto Mayor ASERCOM de la Ilustre Municipalidad de Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/YPF/laba
DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco


VºBº DIRECTORA DIDECO